

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO****Unidad de Recaudación Ejecutiva 02****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 451014732416. Régimen: 0611.

Número de expediente: 45 02 04 00197383.

Nombre/razón social: Ruiz Marugán, Lorena.

Número de documento: 45 02 502 09 008558514.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 02 de Talavera de la Reina.

Talavera de la Reina 24 de septiembre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Cédula de notificación de circunstancias que afectan al expediente ejecutivo en curso (TVA-801)

Tipo/Identificador: 07 451014732416. Régimen: 0611.

Número de expediente: 45 02 04 00197383.

Nombre/razón social: Ruiz Marugán, Lorena.

Domicilio: Calle San Quintín, número 18.

Localidad: 45140 Los Navalmorales.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004222518V.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por débitos contraídos para con la Seguridad Social, con fecha 23 de septiembre de 2009, se ha dictado el acto cuya copia literal se acompaña.

Y para que sirva de notificación en forma y demás efectos pertinentes al destinatario, en su condición de interesado, expido la presente cédula de notificación.

Otras observaciones, en su caso: Se adjunta TVA 504 diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles.

Número documento: 45 02 504 09 008550127.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Talavera de la Reina 23 de septiembre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 451014732416. Régimen: 0611.

Número de expediente: 45 02 04 00197383.

Deuda pendiente: 1.696,34 euros.

Nombre/razón social: Ruiz Marugán, Lorena.

Domicilio: Calle San Quintín, número 18.

Localidad: 45140 Los Navalmorales.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 004222518V.

Número de documento: 45 02 504 09 008550127.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 004222518V y con domicilio en calle San Quintín, número 18, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad de Navahermosa, garantizando la suma total de 588,62 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Libro 202. Tomo 1.370. Folio 198. Finca 12.922. Anotación letra B.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 06 015671711	04 2006 / 04 2006	0611
45 06 015900568	05 2006 / 05 2006	0611
45 06 016691524	06 2006 / 06 2006	0611
45 06 019331338	09 2006 / 09 2006	0611
45 07 010571308	10 2006 / 10 2006	0611
45 07 013417751	01 2007 / 01 2007	0611
45 07 013417852	02 2007 / 02 2007	0611
45 07 014239625	03 2007 / 03 2007	0611
45 07 015038964	04 2007 / 04 2007	0611
45 07 020775607	05 2007 / 05 2007	0611
45 07 021229685	06 2007 / 06 2007	0611
45 07 022608196	07 2007 / 07 2007	0611
45 07 023650746	08 2007 / 08 2007	0611
45 07 024689454	09 2007 / 09 2007	0611
45 08 011142068	10 2007 / 10 2007	0611

Importe deuda (en euros): Principal 998,98. Recargo 199,78. Intereses 172,75. Costa devengadas 73,21. Total 1.444,72.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 1.444,72 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 2.033,34 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Talavera de la Reina 23 de septiembre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

**Descripción de la finca embargada
(sobre la que se amplía el embargo)**

Deudor: Ruiz Marugán, Lorena.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Casa. Tipo vía: Calle. Nombre vía: San Quintín. Número vía: 18. Código postal: 45140. Código municipio: 45112.

Datos registro:

Tomo 1.370. Libro 202. Folio 198. Finca 12.922. Letra B.

Talavera de la Reina 23 de septiembre de 2009.-El Recaudador Ejecutivo, Juan Félix Rioja Lobato.

N.º I.- 10104